



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2852/2018

BITÁCORA: 15/G1-0430/04/18

Toluca, México, 10 de Mayo de 2018

EJIDO VARECHIUQUICA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Abril de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000/016/2013-NA de fecha 11 de Marzo de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO VARE, Villa de Allende, P-15-111-VAR-002/13, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,260.871 Metros cúbicos	105	360	464	18143710	18143814
EJIDO VARE, Villa de Allende, P-15-111-VAR-002/13, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 157.609 Metros cúbicos	31	103	133	18143815	18143845
EJIDO VARE, Villa de Allende, P-15-111-VAR-002/13, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 434.029 Metros cúbicos	36	39	74	18143846	18143881
EJIDO VARE, Villa de Allende, P-15-111-VAR-002/13, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 54.254 Metros cúbicos	10	13	22	18143882	18143891
EJIDO VARE, Villa de Allende, P-15-111-VAR-002/13, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 363.896 Metros cúbicos	30	41	70	18143892	18143921
EJIDO VARE, Villa de Allende, P-15-111-VAR-002/13, brazuelos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 72.779 Metros cúbicos	14	12	25	18143922	18143935
EJIDO VARE, Villa de Allende, P-15-111-VAR-002/13, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 2.599 Metros cúbicos	2	1	2	18143936	18143937
EJIDO VARE, Villa de Allende, P-15-111-VAR-002/13, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.520 Metros cúbicos	2	1	2	18143938	18143939

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.gob.mx/semarnat
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2852/2018
BITÁCORA: 15/G1-0430/04/18

Toluca, México, 10 de Mayo de 2018

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ENRIQUE PÉREZ GÓMEZ

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- Ciudad de México
Lic. Mireya Salas Carrillo.- Delegada de la PROFEPA en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Ing. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de PROBOSQUE del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. José Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio

EPG'EMMMH'VVM'rnr*

